

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1902 - Imp. Nacional - 1951

Iniciativa de *el diputado Aguilera Chinchilla*

Asunto *Construcción de una Unidad Sanitaria en Esparta.*

Proyecto publicado en Gaceta N° *106* de *12* de *Mayo* de 1951.
 Dictamen publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Comisión de *Salubridad.*
 Para discutir dictamen _____
 Para _____ debate _____
 Para _____ debate _____
 Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____
 Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195 _____

Iniciado el *7 de mayo de 1951.*
 Archivado el _____

Decreto N° _____

Asunto *Unidad Sanitaria en Esparta.*N° *61*



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

Salud

1

PROYECTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Es de imperiosa necesidad proveer a Esparta de una Unidad Sanitaria que preste los servicios de emergencia previos al envío de los pacientes al hospital central de la Provincia. Para este fin cambié impresiones con el señor Ministro de Salubridad Pública, quien aceptó el plan que le propuse, después de oír al respecto la opinión del señor Director General de Salubridad, concretada en el oficio de fecha 8 de noviembre último que fué transcrita a la Honorable Comisión de Gobernación de la Asamblea Legislativa, en oficio N° 4171 de 9 del mes dicho, informe que a la letra dice:

"De acuerdo con sus instrucciones visité Esparta el lunes 6 de los corrientes en compañía del Ingeniero Acosta. En compañía del Médico y del Jefe Político se visitaron los dos lotes relacionados con los proyectos de los Diputados interesados:

a) El lote de la antigua Jefatura Política mide 2750 vrs.² y está situado frente a la plaza. El edificio no es aprovechable, pero sí parte de la madera y la base de plataforma de cemento y mosaico. La presión del agua es buena y tiene además una baranda de ladrillo que puede servir.

b) El lote donde está el Hospital mide 4050 vrs.², está un poco retirado del centro de la población y con baja presión de agua. El edificio del actual Hospital está en condiciones tales de deterioro, que no permite reconstrucción de ninguna clase, ni las maderas son aprovechables. Ese lote sería propio para un campo de experimentación agrícola, conectado con la escuela o con Stica.

En consecuencia, se consideró que el lote de la antigua Jefatura, Propiedad del Gobierno, es el más apropiado para construir una Unidad Sanitaria con Maternidad y unas cuatro camas para hospitalización de emergencia. Esta idea fué compartida por el Ing. Acosta, el Jefe Político, el Médico y el Secretario de la Junta de Protección Social.

Muy atento y seguro servidor, O. Vargas Méndez, Director General de Salubridad".

El proyecto de ley que tengo el honor de someter a la consideración de mis estimables compañeros y el que, como dejo dicho, fué examinado y aceptado por el señor Ministro del ramo, es el siguiente:

LA ASAMBLEA ETC,.

Decreta:

ARTICULO UNICO.- El Ministerio de Obras Públicas construirá, con los fondos que le corresponden al Cantón de Esparta conforme a la Ley N° 1152 de 13 de abril de 1950, modificada por la N° 1212 de 18 de octubre siguiente, fondos que para ello le suministrará el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, una Unidad Sanitaria en la finca del Supremo Gobierno, inscrita al tomo 790, folio 173 N° 4632, asiento 4 del Partido de Puntarenas, situada en la ciudad de Esparta. La construcción se ceñirá al plano oficial del Ministerio de Salubridad Pública y la finca pasará a ser, conforme a esta ley, de la referida Junta.

La Junta de Protección Social del Cantón de Esparta venderá, con las formalidades de ley, su finca que es casa y solar, que hoy ocupa en la atención informal de enfermos pobres. El producto de esta venta lo destinará el Ministerio de Salubridad a la compra de muebles y enseres para dicha Unidad Sanitaria.

DADO ETC,.

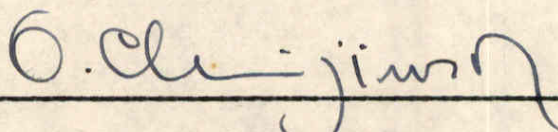
Moisés L. Aguilar
Moisés Aguilar Ch.
Diputado

San José, 7 de mayo de 1951.-

sd.-

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

En sesión de esta fecha fué leído el anterior proyecto. El Sr. Presidente ordenó pasarlo a estudio e informe de la COMISION DE SALUBRIDAD PUBLICA.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "O. Chiriqui", written over a horizontal line.

Oficial Mayor.

Señor Dr. don Raúl Blanco Cervantes

Presidente del Consejo Técnico de Asis-
tencia Médico Social. Ciudad.

La Comisión de Salubridad Pública y Protec-
ción Social solicita por este medio la opi-
ni3n del Consejo Técnico de Asistencia Mé-
dico Social que Ud. preside, sobre el pro-
yecto para construir una Unidad Sanitaria
en la ciudad de Esparta, el cual aparece pu-
blicado en la Gaceta número 106, de fecha de
hoy.

Atentamente,

O. Chac3n Jinesta.
Oficial Mayor

OCHJ/ng.-

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

Trasmitido el día _____ de _____ de 195_____ a las _____

El Telegrafista,



Ps.

MD

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA TELEGRAMA

Fórm. Nº 2 A

5

De of/50 San Jose 15 Mayo/51 las 14/50
A Lic O Chacon Jinesta Oficial Mayor
Asamblea Legislativa.
Ciudad.

15:30

Con mucho gusto someteré a conocimiento del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, en su proxima reunión del 23 de Mayo. El proyecto a que hace referencia su atento telegrama del 12 de los corrientes y acerca del cual solicita opinión Comisión Salubridad Pública. Atentamente.

Dr R Blanco Cervantes.

Director General de Asistencia.

El Telegrafista.

Dyire



San José, 18 de junio de 1951.-

Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa.-

Diario de Costa Rica de ayer da a conocer el informe vertido por la Honorable Comisión de Salubridad en cuanto a mi proyecto para construir en la ciudad de Esparta una Unidad Sanitaria.

Como abrigo la convicción de que el pronunciamiento no resuelve el problema por cuanto el producto de la venta de la propiedad del Gobierno sería insuficiente para construir el edificio; y como estoy seguro de que con la ley que la Comisión recomienda que se emita sólo se logrará que el Estado se deshaga de una finca - quizás hasta por una suma ridícula según sean la escasez de postores y las influencias políticas en juego -, propiedad que conservándola puede servir a la comunidad, si no para lo que yo indico, sí para cualquiera otra necesidad local, he optado por pedir a la Mesa, como efectivamente lo pido con todo respeto, que tenga por retirado mi proyecto en referencia, sobre el cual, a decir verdad, no se ha emitido dictamen. No quiero que por mi silencio se me señale mañana como mal espartano.

Y comentando mi iniciativa digo que es verdad que la Ley N° 1152 de 13 de abril de 1950 no proporciona de inmediato todos los recursos que son necesarios para construir la Unidad Sanitaria, que reclama Esparta; pero yo dije en la parte expositiva que mi plan había merecido la aceptación del señor Ministro de Salubridad, quien al otorgársela pienso que de sobra sabía que la renta que yo señalaba era insuficiente, por el momento, pero que el Presupuesto actual tiene, según el Título X, Capítulo XIX, "Gastos Varios", artículo 707, una partida para "Edificios y Construcciones" de la cual, y dada la buena voluntad del señor Ministro, seguramente se serviría para llenar la necesidad por mi apuntada y que tan a la vista está.

Mantengo la creencia de que la Honorable Comisión no se detuvo a examinar la opinión del señor Director General de Salubridad, que consta en el expediente, desde luego que aconseja vender la propiedad del Gobierno que el señor Director doctor don Oscar Vargas Méndes señala como la más conveniente para instalar la Unidad Sanitaria, opinión que emitió por observación personal y que compartieron el Ing. señor Acosta del Ministerio de Salubridad, el Jefe Político, el

Médico del Pueblo y el Secretario de la Junta de Protección Social de Esparta.

Este caso sirve para mantener mi actitud de simple observador en la Asamblea, seguro de que mis actuaciones desentonan y no riman con las del momento en que vive la República.

Ruego muy atentamente a la Mesa se sirva consignar en el acta esta manifestación que me habrá de poner a cubierto de críticas cuando la ley rinda sus frutos.

Soy de los señores Secretarios muy respetuoso servidor,

Moisés G. Aguilar

Moisés ^{G.} Aguilar Ch.

Diputado.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y uno.-

En sesión de esta fecha se leyó la anterior petición. El señor Presidente ordenó tener por retirado el asunto objeto de este expediente.-

G. Chingirón

Oficial Mayor.-